



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

D.^a Celia Izquierdo Arroyo, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lerma (Burgos).

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa local vigente, artículo 21.3.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/86, de 28 de julio) y teniendo que estar ausente del Ayuntamiento del 8 al 16 de octubre, ambos incluidos, por el presente,

Resuelvo:

Primero. – Delegar la Alcaldía Presidencia de esta Corporación en el Teniente de Alcalde D. Víctor Orcajo Redondo, del día 8 al 16 de octubre incluidos.

Segundo. – Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa.

En Lerma, a 4 de octubre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
Celia Izquierdo Arroyo